

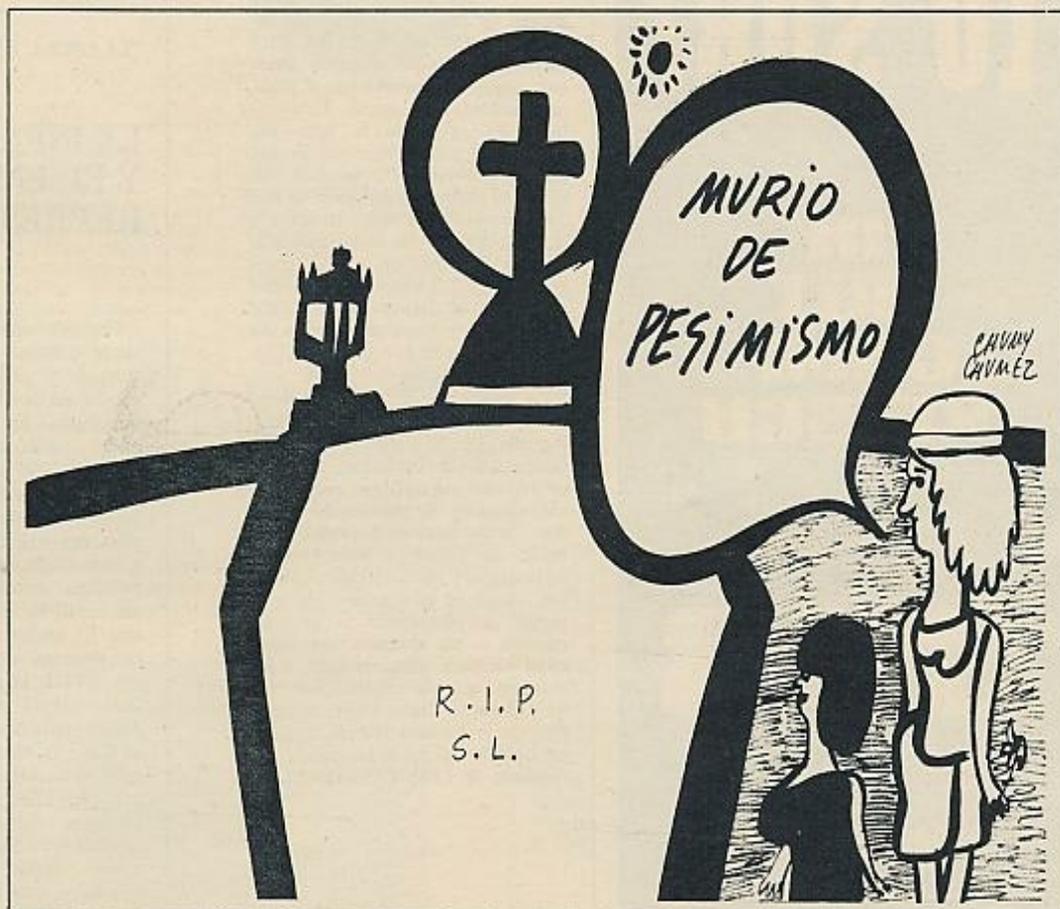
## El caso de la Escuela de Cine

¿Servirá el cine para algo? Esta es la pregunta que uno se hace al leer el informe preparado por los alumnos de la Escuela Oficial de Cinematografía de Madrid dando cuenta de la calamitosa marcha de las actividades escolares durante el pasado curso. La pregunta, claro está, debe plantearse en sus justos términos: ¿Creen los poderes públicos que tiene algún interés social el hecho de que se puedan estudiar en España técnicas cinematográficas? A juzgar por la forma en que han ido las cosas este año, no parece que sea así.

Las desventuras de los alumnos de la Escuela Oficial de Cinematografía durante el curso 1969-70 no pueden decirse en unas pocas líneas. Resumir el informe que acabo de citar, esto es, hablar de la completa irregularidad en la enseñanza, de la absoluta falta de método, de la inasistencia crónica de los profesores encargados de las asignaturas, del absentismo de esos profesores y del propio director de la Escuela, del desfase de los programas o del total descuido en la realización de las necesarias prácticas no es más que asomarse a la profundidad y complejidad de los problemas que la Escuela tiene planteados y que los alumnos padecen. El caos y la desorganización alcanzan en la E. O. C. grados que trascienden en mucho la descripción que acabo de hacer. A lo largo de diecinueve páginas, el informe de los alumnos, enviado a las autoridades competentes y distribuido entre los profesionales del cine y los periodistas, expone una situación realmente dramática que juzgo interesante resumir para conocimiento de los lectores.

Así se ha llegado a una situación tan problemática y conflictiva en un centro de enseñanza, originalmente bien dotado, en el que cursan estudios no más allá de un centenar de alumnos, contando los de todas las especialidades: Dirección, Interpretación, Cámara, Guión, Decoración y Producción. En el curso que acaba de terminar, los problemas surgieron ya en los exámenes de ingreso que se efectuaron, según dice el informe, de una forma vaga e insuficiente, con eliminaciones arbitrarias y sin que los exámenes se ciñeran a la orden ministerial que los regula. Estas irregularidades dieron lugar a un recurso contencioso-administrativo que se tramita ante el Tribunal Supremo.

En muchas de las asignaturas que se explican en la Escuela se siguen métodos anticuados. En una de ellas, la Historia del Cine, las explicaciones no pasan de las figuras célebres de los años veinte. De algunas asignaturas, se dieron unas cuantas clases al principio del curso y luego se interrumpieron sin justificación. En otras, explicaron sólo algunas clases teóricas y la dirección negó al profesor la posibi-



lidad de dar clases prácticas. A mediados del curso «desapareció» un profesor y la Dirección fijó en el tablón de anuncios una nota comunicando su inasistencia «por enfermedad». Al final del curso se supo que la ausencia de este profesor se había debido a discrepancias con la Dirección. El absentismo de los profesores alcanza grados alarmantes. Por cualquier motivo —una película, un viaje— abandonan la Escuela, dejando las clases a sustitutos, no siempre competentes. Protestan los alumnos contra la ineficacia del sustituto y entonces la Dirección retira al sustituto pero no nombra a nadie más, de forma que la clase queda interrumpida. El profesor titular, al volver, después de cinco meses, pretende examinar a los alumnos. Una de las asignaturas de Dirección, de bastante importancia dentro de la especialidad, Dirección de Actores, ha consistido en un ejercicio de «video» por alumno. En total, dos horas de clase (en todo el año).

Cuando las clases son interesantes y los profesores las explican bien no se dan suficiente número de horas a la semana. Los alumnos solicitan más horas y la Dirección lo niega. Las clases de declamación que se imparten a los alumnos de la especialidad de Interpretación se dan con criterios anticuados, y la asignatura fundamental, Teoría

y Técnica de la Interpretación, no se enseñó durante el primer trimestre por ausencia del profesor. De los cursillos especiales solamente llegó a darse el de doblaje (dos meses) y el de esgrima (un mes). En la especialidad de Cámaras, la Dirección no hizo ningún caso de las peticiones de los alumnos. En Guión y Decoración no se ha conseguido realizar ninguna práctica autónoma. En Producción se ha mantenido una total falta de conexión con los alumnos de las demás especialidades aunque, como se comprenderá fácilmente, esa conexión es esencial para la realización de una película.

Por lo que se refiere a las prácticas de fin de curso y de fin de carrera, a mediados de mayo, el 90 por 100 de las prácticas estaba todavía pendiente de realización. A última hora, la Dirección intentó poner remedio a este estado de cosas. No hace falta decir que es improbable que el trabajo que no se ha realizado durante todo el año pueda llevarse a cabo en los meses que faltan para el principio del nuevo curso en septiembre. Y apenas se puede calificar a un alumno de cine sin ver sus prácticas, de forma que la falta de éstas puede significar la pérdida virtual del curso para la mayoría del alumnado. Uno de los motivos

del retraso es el hecho de que se ha impuesto la censura de guiones de las películas de prácticas.

Esta situación se ha agravado durante el curso por la expulsión de profesores o su cese por discrepancias con la Dirección, como en el caso de Berlanga, Julio Coll, Miguel Picazo, Manuel Villegas López, José Val del Omar, José Luis Borau... El director de la E. O. C., don Juan Julio Baena, ha prohibido las asambleas de alumnos y ha clausurado su Delegación. Las Juntas Académicas, por primera vez en la vida de la Escuela, se han celebrado sin la representación reglamentaria de los alumnos. Por todos estos motivos, las tensiones en el interior de la Escuela se han elevado al máximo. Para acabar de agravar esas tensiones, la Dirección dispuso a principios de mayo el nombramiento como jefe de Estudios del comandante don Armando Rodríguez González-Posada, que había sido ya destituido hace dos años de su cargo de subdirector como consecuencia de la recusación de los alumnos. El hasta entonces jefe de Estudios, el teniente coronel de Caballería don Santiago Lanza Rubio, persona de escasa relación con el cine, fue nombrado subdirector. A mediados de mayo, como consecuencia de todos estos acontecimientos, los alumnos decidieron la no asistencia a las clases y la no presentación a los exá-

# ¿QUE ES LO SUB?

**IN  
OUT  
CAMP  
KITSCH**

Y ahora

# SUB

¿Qué es lo sub?

LA PROXIMA SEMANA

**triunfo  
EXTRA**

UN NUMERO ESPECIAL  
DEDICADO A

# LO SUB

Lo sub en la canción, en la televisión,  
en la literatura, en el teatro, en el  
cine... y una formulación general sobre

# LO SUB

IN, OUT, CAMP, KITSCH...

Y ahora sub, un concepto definitorio  
de la sociedad de consumo

**triunfo  
EXTRA**

25 PESETAS

menes. La Dirección dio por terminado el curso lectivo (el día 20) y fueron expulsados algunos alumnos: unos, definitivamente, y otros, con pérdida de curso. Esta política ha originado la baja forzosa nada menos que de la mitad del alumnado. Por su parte, los alumnos piden la destitución de don Juan Julio Baena como director y la anulación de los nombramientos para la Subdirección y la Jefatura de Estudios, así como la normalidad académica, el derecho de reunión y las reivindicaciones planteadas durante el curso en lo referente al programa de estudios.

La situación a que ha llegado la Escuela Oficial de Cinematografía se ha puesto de relieve cuando la Dirección, tratando de reparar «in articulo mortis» el mal causado, ha comenzado a convocar a los alumnos para que realizaran las prácticas absurdamente retrasadas. Y ha convocado, conforme consta en el «dossier» de fotocopias que acompaña al informe, no sólo a los alumnos que continúan siéndolo, sino también a los alumnos que la misma Dirección ha expulsado. Como se ve, la situación de la Escuela Oficial de Cinematografía es verdaderamente surrealista. ■ LUIS CARANDELL.

## Resultados de la limitación de velocidad en Francia

En un folleto intitulado «Nueve meses de experiencia de limitación de velocidad sobre 1.600 kilómetros», el ONSER (Organismo Nacional de Seguridad en Carretera) revela que desde el 24 de marzo de 1969 hasta el final del mismo año, el número de accidentes se ha reducido en un 40 por 100 (1.621 contra 2.680); la disminución del número de muertos se fija, por otra parte, en un 36 por 100 (270 contra 421).

El ONSER, notémoslo bien, contrapone las cifras de accidentes y de muertos, verificadas en estos nueve meses, a una estimación de los accidentes que se hubieran producido de no haberse adoptado la limitación de velocidad. Para ello, el ONSER se funda en las cifras obtenidas en los cinco años precedentes.

Consta que los automovilistas sometidos a esta encuesta nunca se desviaron de las cinco rutas en las que la velocidad máxima se estableció en 100 kilómetros a la hora.

"LA LETRA, CON SANGRE ENTRA"

## LA INFANCIA Y EL ENTORNO REPRESIVO

Durante una corta estancia en Madrid, Enrique Gaston —sociólogo de la Universidad de Ontario y profesor de Sociología de la Literatura en la Universidad Católica de Santiago de Chile— ha dictado un par de conferencias en el Instituto Americano sobre el tema «La infancia y el entorno represivo».

A partir de los esquemas utilizados por Marcuse (la civilización como sistemática negación del principio de placer), Gaston analiza conclenzadamente el complejo de resortes represivos creado alrededor del recién nacido, así como su modulación a lo largo de la infancia. El hecho de que la educación constituye un sistema autoritario es obvio. Ya en el siglo XVIII, el calificador del Santo Oficio Antonio Arblol publicaba un libro —«La familia bien regulada»— en el que, entre otras cosas, se lee: «Es bueno humillar del infante la cerviz, pues más duro ha de ser humillársela de adulto». (En 1739, el libro de Arblol había alcanzado cinco ediciones consecutivas). Por otro lado, el refranero español está lleno de consejas del estilo: «Quien bien te quiere te hará llorar», «La letra, con sangre entra», «El mejor pedagogo, Herodes», etcétera.

Así, y llevado esto a la práctica, el autoritarismo educativo —reflejo a su vez de la ideología dominante— comienza a actuar sobre el infante a partir del momento mismo de nacer, someténdolo a una serie de rígidos horarios y estrictas disciplinas, de las que será objeto durante un período de unos seis meses, a partir del cual comienza lo que Gaston denomina «escalada de las prohibiciones», y que consiste esencialmente en encorsetar el aparato expresivo del infante. Este, para atraer a sus padres, gritará, llorará, se orinará o hará el payaso, expresiones todas que serán inmediatamente reprimidas por aquellos mediante la introducción en la psicología de la criatura de una serie de conceptos de carácter tenebroso y maniqueo, vinculados en última instancia con una filosofía anticuerpo, antivital y antiplacer. Es entonces cuando el niño percibe las primeras nociones del ridículo como antídoto contra la espontaneidad. Y en la medida en que todo esto se verifica, el infante deja de ser dueño de sí mismo —si es que en algún momento lo fue— para convertirse en propiedad privada de sus padres, y en vehículo de los rasgos que manifiestan la situación socioeconómica alcanzada por éstos. Y una vez comenzado el proceso de cosificación, el niño estará ya correctamente encarrilado en un sendero que no le ha de llevar sino a la plena integración —como elemento más o menos consciente, más o menos manipulado— en una humanidad fantasmagórica, en una sociedad de consumo en la que apenas percibirá cuán humillada tiene la cerviz. ■ EDUARDO CHAMORRO.